



César Enrique Morales Niño
Diputado local Dto. 05 Asunción Nochixtlán

San Raymundo Jalpan, Oax., a 27 de noviembre de 2018

**C. Diputado Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Oaxaca
Presente.**

El que suscribe, César Enrique Morales Niño, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con los diversos 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 60 fracción II y 61 fracción I del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, dirijo a usted, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Se solicita que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Estado de Oaxaca se asigne una partida específica a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca para la implementación y desarrollo de la Plataforma Digital Estatal, así como para el desarrollo de un Estudio de Integridad en coordinación con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), prevista en la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente dar el trámite correspondiente a la presente propuesta, a efecto de que la misma sea considerada e integrada en el correspondiente Orden del Día de la próxima sesión ordinaria.

Sin más por el momento, agradezco su atenta disposición, quedo de usted.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

RECIBIDO
27 NOV 2018
12:45 hrs

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO Dip. César Enrique Morales Niño



César Enrique Morales Niño
Diputado local Dto. 05 Asunción Nochixtlán

**Diputado presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Oaxaca
PRESENTE**

El que suscribe, César Enrique Morales Niño, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con los diversos 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 60 fracción II y 61 fracción I del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, dirijo a usted, la siguiente proposición al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

El análisis del paquete económico nos arroja una gran cantidad de propuestas de gasto con grandes lagunas de opacidad, mismas que tienen que ser aclaradas de forma inmediata por el titular del Poder Ejecutivo, para que esta soberanía valore la pertinencia de aprobar, rechazar o modificar las asignaciones presupuestales que nos han sido presentadas. Un proyecto de presupuesto opaco esta fuera de la realidad que hoy en día vive Oaxaca.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019, no considera los apoyos suficientes para el Combate a la Corrupción en el estado de Oaxaca, sobra decir la importancia que el Combate a la corrupción tuvo en la plataforma de la Coalición Juntos Haremos Historia y que tendrá en el Gobierno de la Cuarta Transformación. Se requiere fortalecer el combate a la corrupción que todos palpamos en el actual gobierno estatal mediante dos acciones concretas.



César Enrique Morales Niño
Diputado local Dto. 05 Asunción Nochixtlán

El otorgamiento de recursos para que el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción por medio de la Secretaría Ejecutiva pueda desarrollar la Plataforma Digital Estatal, establecida en la Ley del Sistema Estatal en la materia, la cual debe trabajar de forma coordinada con la Plataforma Digital Nacional que se está construyendo en el ámbito federal y que a su vez está contemplada en la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción. El Ejecutivo Estatal, omitió la asignación de recursos para dicha plataforma porque pretende no ser exhibido por esta vía en sus actos de corrupción y al omitir estos recursos, está violando de manera abierta la Ley de la materia, esta soberanía no puede pasar por alto dicha omisión, de hacerlo seríamos comparsa del estado en la violación que pretende hacer al marco jurídico vigente.

Se requiere igualmente el otorgamiento de recursos para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, el Comité de Participación Ciudadana y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico la OCDE, puedan cartografiar toda la corrupción del Gobierno del Estado, a través de un "Estudio sobre las políticas de integridad en el sector público de Oaxaca", el cual se desarrollará a lo largo de 15 meses, señalando las medidas precisas de políticas públicas que deben llevarse a cabo para abatir el fenómeno de la corrupción. La OCDE se encuentra realizando actualmente estos trabajos en los estados de Coahuila, Nueve León, Sonora y la Ciudad de México.

De esta manera, Oaxaca sería la primera entidad del Sur Sureste de México, en emprender un trabajo de esta importancia y magnitud.



César Enrique Morales Niño
Diputado local Dto. 05 Asunción Nochixtlán

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único: Se solicita que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Estado de Oaxaca, se asigne una partida específica a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca para la implementación y desarrollo de la Plataforma Digital Estatal, así como para el desarrollo de un Estudio de Integridad en coordinación con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), prevista en la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.

San Raymundo Jalpan, Oax., a 27 de noviembre de 2018.

Suscribe

Dip. César Enrique Morales Niño